

Bogotá D.C., 03 de Diciembre de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.
Bogotá D.C.

Ref.: Proceso de Contratación - **VJ-VGC-CM-022-2015** "CONTRATAR UNA INTERVENTORÍA, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE MANTENIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO NO. 0110 – OP DEL 18 DE JULIO DE 1995, ANEXOS, APÉNDICES Y OTROSÍES, CUYO OBJETO ES "CONSTRUIR Y MANTENER LA SEGUNDA PISTA Y MANTENER LA PISTA EXISTENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 003/94 Y EN LA PROPUESTA ACEPTADA POR LA UAEAC Y, EN PARTICULAR, A REALIZAR LAS OBRAS A QUE SE REFIERE LA SECCIÓN 2 DEL TOMO I DEL PLIEGO DE CONDICIONES. EN TODO CASO, EL CONCESIONARIO SE OBLIGA A REALIZAR CUALESQUIERA GESTIONES, INCLUYENDO LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO, EQUIPO, PERSONAL E INFRAESTRUCTURA ADECUADOS, PARA EJECUTAR A CABALIDAD EL OBJETO DE ESTE CONTRATO".

Asunto: Subsanación de Documentos

Respetados señores:

Dentro de los términos legales nos permitimos allegar a nombre del **CONSORCIO EL DORADO** la garantía de seriedad en la cual se modifica el tomador y se aclara que es a nombre del Consorcio.

- Garantía de Seriedad.

Sin otro particular, nos suscribimos y de antemano agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



JUAN MANUEL ESCALLÓN ARANGO

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO EL DORADO

CC. 80.091.975 BTÁ

Anexo: Lo anunciado (6) folios